



## EL BIEN COMÚN EN LA SOCIEDAD

Jorge Vidal Stuardo \*

### Introducción.

Si bien es cierto *bien común* puede entenderse como un concepto compuesto por dos términos suficientemente acotados en los diccionarios, su significación trasciende a la sumatoria de éstos. En forma análoga, viene a representar un perfecto ejemplo de la teoría sistémica donde el total es mayor que la sola suma de sus partes.

He estimado pertinente entonces, para fines de este ensayo, iniciar mi análisis del *bien común*, a partir de la interpretación del concepto del *bien*, para precisar, a continuación, lo que constituye su calificación de *común*, y su internalización por la sociedad como concepto de "trascendencia mayor".

A continuación proseguiré con un análisis de las interpretaciones contradictorias que se derivan de la utilización de este concepto donde, según las ideologías predominantes, el bien común tiene interpretaciones diferentes, para finalizar con algunas conclusiones que nos permitan destacar las dificultades que tiene este constructo para erigirse como un principio rector que oriente adecuadamente tanto al hombre individual como a la sociedad entera en la búsqueda de su perfección.

### Concepto de bien.

De acuerdo a su concepción filosófica, el bien representa el valor supremo de la moral; pero desde el punto de vista económico, corresponde a cualquiera de las cosas susceptibles de satisfacer necesidades humanas. Aristóteles llamaba bienes a los medios que sirven para la vida y el bienestar de los hombres.<sup>1</sup> Es más, reconoce que en el mundo, los hombres libres no están sometidos a hacer esto o aquello según la ocasión, sino que todas sus funciones, o la mayor parte, están reguladas, a diferencia de los esclavos y las bestias de carga, donde su actuar depende de las circunstancias.<sup>2</sup> Este es, en efecto, el principio que constituye la naturaleza de cada uno, donde el actuar de los hombres libres se orienta a la armonía del conjunto.

Empédocles considera que el bien es la amistad; Anaxágoras reconoce el bien como el principio motor y otros filósofos de la antigüedad utilizan el bien oponiéndolo al mal, en una correlación entre lo igual y lo desigual, como interpretando que todas las cosas provienen de los contrarios. No obstante, en dicha época se apreciaba que todas las cosas son objeto de un orden compuesto de cierta manera, donde todas ellas están

\* Capitán de Navío. Abastecimiento. Contador Auditor y Licenciado en Auditoría de la Universidad de Valparaíso. Diplomado en Gestión Financiera de la Universidad de Chile. Diplomado en Historia Naval y Marítima de la UMACH y egresado del Magíster en Ciencia Política Integrada de la Academia de Guerra Naval.

1. Aristóteles, Política, I 3.  
2. Aristóteles, libro decimosegundo de su obra Metafísica.

en mutua relación y ordenadas hacia un fin, que es el bien por excelencia.

Vinculando las concepciones filosóficas y económicas del bien y teniendo como punto de apoyo la ley de causa y efecto, se puede precisar que aquellas cosas que tienen la virtud de poder entrar en relación causal con la satisfacción de las necesidades humanas, las llamamos *utilidades o cosas útiles*. En la medida

en que reconocemos esta conexión causal y al mismo tiempo tenemos el poder de emplear las cosas de que estamos hablando en la satisfacción de nuestras necesidades, estas cosas las llamamos *bienes*.

### Conceptualización del bien común.

El deber supremo para con la sociedad que representa el conjunto de seres humanos y sus relaciones mutuas, es el *bien común*. Éste viene a constituir el conjunto de libertades, bienes y servicios que hacen posible a las personas su mejor desarrollo en la sociedad de la que forman parte.

Tan trascendente llegó a ser la conceptualización de este término, que se llegó a decir que era "aliquid divinum" (algo divino) y que, después de Dios, el bien común era lo más importante para el género humano.

Ya Platón había expresado que no hemos nacido para nosotros únicamente, sino que una parte de lo que somos se la debemos a nuestros padres, y otra a los amigos. Y según afirman los estoicos, con Cicerón como principal exponente, todo cuanto produce la tierra fue creado para el uso de los hombres, y los hombres para los hombres, de forma que puedan servirse de provecho entre sí y a los demás. Por eso debemos promo-



Aristóteles y Platón.

ver la utilidad común con el mutuo intercambio de obligaciones, dando y recibiendo el fruto de nuestro trabajo y de nuestras facultades.

El *bien común* equivale, con otras palabras, al conjunto de condiciones necesarias para que los hombres, las familias y las asociaciones puedan lograr su mayor desarrollo.

### Elementos del bien común.

Cuatro elementos esenciales constituyen el *bien común*:

– *Un conjunto de bienes de todas las clases: materiales* (riqueza industrial, agrícola, comercial; la técnica, los servicios, las fuentes de energía, los transportes y comunicaciones); *culturales* (lengua, artes, tradiciones, derecho); *morales* (verdad, amistad, justicia, paz, libertad, solidaridad).

Para que se realice el *bien común* es preciso que estos tres tipos de bienes se den en la cantidad y proporción exigidas por el tiempo y lugar, y que estén debidamente jerarquizados: los materiales subordinados a los culturales y unos y otros a los morales.

– *Una justa distribución de los bienes*: todas las sociedades menores y todos los individuos que componen la sociedad deben participar del bien común y de las libertades, bienes y servicios que lo constituyen. Mas la forma de participar debe ser en la medida de su respectiva prestación. Ello significa que no sería éticamente correcto que alguien disfrutara de los bienes de la sociedad y hasta acabara con ellos, lo que privaría al resto de la sociedad del disfrute de los que necesita. Además, así como cada uno tiene derecho a tales bienes, tiene la estricta obligación de contribuir a mantenerlos y acrecentarlos.

– *Unas condiciones sociales externas:* para poder ejercer los derechos y los deberes de orden personal y comunitario como expresión de la dignidad de la persona, deben darse las condiciones que permitan a los individuos y a las sociedades menores desenvolverse adecuadamente. Estas condiciones exigen la implantación y mantenimiento del orden público, el ejercicio de las libertades cívicas en la mayor amplitud posible y, como resultado de todo, la paz social.

– *Una adecuada organización social:* que puede descomponerse en cuatro elementos o causas eficientes: el primero de ellos es un *Ordenamiento Jurídico* que le sirva de apoyo externo, de defensa y protección; el segundo es un *Ordenamiento Económico* como base material del bien común, combinando la iniciativa privada con la función subsidiaria del Estado; el tercero es el *Sistema Educativo* que representa la garantía interna del bien común, porque cada persona bien educada, como fruto de esa buena educación, está preparada para actuar en favor del *bien común*; y el último elemento es el *Orden Político* que se interpreta como la responsabilidad que tiene el Estado para lograr un adecuado equilibrio entre los principios de libertad, autoridad y bien común.

### **Deberes individuales respecto al bien común.**

El *bien común* no se opone al bien particular, precisamente porque beneficia a todos los miembros de la sociedad. En este sentido se puede entender éste como lo que permite que cada ciudadano pueda poseer personalmente un cierto bien privado. Ello lleva consigo, como condición necesaria, que cada cual respete los derechos que tienen los demás, quedando realzada la dignidad de cada persona en el deber de colaborar al *bien común*. A diferencia del animal, el hombre posee la capacidad de abrirse a lo común. Por eso, cuando antepone constantemente el bien privado, se ase-

meja al animal y traiciona su condición de persona. Pensar lo contrario es tanto como pensar que el desarrollo humano debe apoyarse en el egoísmo.

Las responsabilidades frente al *bien común* no son iguales en todos los ciudadanos. Así, los hombres más conocidos de un país, políticos, artistas, intelectuales, deportistas de elite, etc., han de ser íntegros, pues constituyen una minoría de prestigio cuya conducta tiende a ser imitada.

El ejemplo de esas minorías tiene un poderoso efecto multiplicador, que ya era conocido mucho antes de la existencia de los grandes medios de difusión. Así lo advertía Cicerón quien decía que “lo peor de las personas importantes no es que pequen, aunque de por sí ya es un mal serio, sino que tengan tantos imitadores”. Pues basta recorrer la historia para ver que tal como fueron los principales ciudadanos de una república, así fue esa república, y los cambios que los grandes introdujeron en sus costumbres no tardaron en ser adoptados por el pueblo. Por eso los grandes, cuando tienen vicios, resultan particularmente perniciosos para el Estado, pues además de estar corrompidos, corrompen a los demás.

La responsabilidad de los ciudadanos respecto al *bien común* tiene dos vertientes. Por una parte, es un deber primordial intervenir, según las propias posibilidades, en las distintas esferas de la vida pública. Cuando se olvida este deber surgen el desinterés hacia lo que es de todos, el abstencionismo electoral, el fraude fiscal, la crítica estéril de la autoridad, y la defensa egoísta de los privilegios a costa del interés general. Es de nuevo Cicerón quien denuncia que “hay algunos que por dedicarse sólo a sus negocios o por ser insociables, se aíslan alegando que no hacen mal a nadie. No se dan cuenta de la injusticia que cometen al desentenderse de la sociedad y no emplear en su servicio ni su atención, ni su trabajo, ni sus cualidades”.

### Bien común y liberalismo.

El fin de la sociedad no es el bien individual, ni el conjunto de los bienes individuales de cada una de las personas que la constituyen. Es mucho más que eso, es el bien de la comunidad, el bien del cuerpo social.

No obstante, hoy estamos viviendo problemas que tienen mucha relación con el individualismo y la persona y la sociedad.

El comunismo y el totalitarismo crearon un materialismo que, a juicio del autor, debió ser superado, no con el neoliberalismo capitalista que ha pretendido sustituirlo todo con el capital y el mercado, sino con un sistema basado en la justicia social del “bien común”.

El liberalismo siempre defendió el individualismo, pregonando que cada cual debía empeñarse por su propio éxito, velando así por el progreso de toda la sociedad económica, convirtiendo al Estado en el responsable máximo, guardián supremo del “bien común”, aunque ésta función no está limitada sólo a él, sino a toda la sociedad. El Estado debe impedir así los abusos de quienes pretenden enriquecerse a costa de los más pobres, humildes y marginados.

Ese *bien común* es entonces la convivencia de la vida humana, de la multitud, de una multitud de personas; su comunicación es el bien servir. Es pues, común al todo y a las partes sobre las cuales se difunde, y con él deben beneficiarse.

En la actualidad corremos el riesgo de continuar buscando en otro tipo de individualismo, como es el neoliberalismo, un camino equivocado y perjudicial al *bien común* de la sociedad. En contrasentido, debemos revivir el



sistema humanista el cual debe estar basado en el personalismo comunitario, teniendo presente que la verdadera concepción de la vida política no es exclusivamente personalista ni exclusivamente comunitaria, sino personalista y comunitaria a la vez, ya que ambos

términos se complementan y se exigen mutuamente. Así se comprende que nada es más erróneo que plantear el problema de la persona y el bien común en términos de oposición.

El *bien común* es un bien que beneficia a todas las personas y a cada persona que constituye el Estado, respetando la dignidad de la naturaleza humana. Es material, intelectual y moral y nunca representará ventajas, beneficios o privilegios en favor de alguien en particular.

### El cultivo de las virtudes – una nueva visión del bien común.

Todo indica que el ser humano tiene un criterio superior, cual es el intento de lograr la perfección humana en la medida de la posibilidad de cada uno. El principio podría expresarse con la vieja máxima de Píndaro: llega a ser el que eres, o, si se quiere, intenta ser el hombre que podrías ser si realizaras tu naturaleza esencial, tu destino. Su mayor cualidad es que establece un criterio objetivo, pero su aplicación respeta las particularidades de cada ser humano. Si todos lleváramos una vida buena, no por ello seríamos todos iguales.

Pero ¿Cuál es el camino para realizarme y llegar a mi perfección? La respuesta es llevar una vida virtuosa, ya que la virtud designa el conjunto de cualidades cuya posesión y práctica

ayuda al individuo a alcanzar la felicidad. El hombre para ser virtuoso debe ser educado en el cultivo de las virtudes y no sólo eso, necesita vivir en un marco virtuoso para poder llevar adelante su propio proyecto de perfección. Se presenta así una nueva visión que no es ni totalitaria ni individualista. El *bien común* se representa así como el conjunto de condiciones sociales que permiten a los ciudadanos el desarrollo consciente y pleno de su propia perfección.

### Conclusiones.

Habiendo repasado tanto la conceptualización como la aplicación del principio del bien común, podemos precisar lo siguiente:

- El *bien común* es la suma de aquellas condiciones que permitan satisfacer la necesidad de logro de los miembros de la comunidad. El *bien común* implica que las estructuras sociales deben ser diseñadas de tal forma que permitan que la gente tenga la oportunidad de participar y de satisfacer sus necesidades humanas básicas.
- La autoridad sólo se ejerce legítimamente si busca el *bien común* del grupo

en cuestión y si, para alcanzarlo, emplea medios moralmente lícitos. Si los dirigentes proclamasen leyes injustas o tomaran medidas contrarias al orden moral, estas disposiciones no pueden obligar en conciencia. En semejante situación, la propia autoridad se desmorona por completo y se origina una iniquidad espantosa.

- La diversidad de los regímenes políticos es moralmente admisible con tal que promuevan el bien legítimo de la comunidad que los adopta. Los regímenes cuya naturaleza es contraria a la ley natural, al orden público y a los derechos fundamentales de las personas, no pueden realizar el *bien común* de las naciones en las que se han impuesto.

- El descubrimiento de la vocación de la humanidad a formar una sola familia puede animar y dar un sentido adecuado al proceso de globalización que con recelos experimenta hoy nuestro mundo. La condición necesaria para alcanzar este ideal está en la superioridad del bien de la humanidad sobre el bien de cualquier comunidad política, racial o cultural. Ello exige entender con claridad que la consecución del *bien común* de una comunidad política no puede ir contra el *bien común de la humanidad*.

\* \* \*

### BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES: *Moral a Nicomaco*, Ediciones Espasa, Colección Austral, traducción de Patricio de Azcárate, Madrid, España, 10ª Edición, 1997.
- ARAUJO AZAROLA, María C.: *Juan Pablo II y la Civilización del Amor*, Colección Sentir en la Iglesia 7, 1988.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *Principios Cristianos del Orden Político*, Ediciones Temática SRL, Buenos Aires 1986.
- MARITAIN, Jacques: *La persona humana y el bien común*.
- MARITAIN, Jacques: *El Hombre y el Estado*.
- SANTO TOMÁS DE AQUINO: *De los principios de la naturaleza*, Colección los grandes pensadores, Editorial Sarpe, Madrid, 1983.
- CICERÓN, Marco Tulio: *Sobre la naturaleza de los dioses*, Colección los grandes pensadores, Editorial Sarpe, Madrid, 1983.